

# LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ASTURIAS

*Enero-septiembre 2021*

**28/09/2021**

## **INTRODUCCIÓN**

En el año 2021, tras el shock sufrido en el año 2020 por la llegada de la pandemia, se ha ido recuperando paulatinamente la actividad productiva a medida que avanzaba el ritmo de vacunación. Los indicadores laborales han mostrado signos de mejoría, con bajadas del paro y aumento de la afiliación a la Seguridad Social, a la vez que la cifra de trabajadores afectados por ERTE se va reduciendo (a día de hoy todavía 4.295 trabajadores se encuentran en situación de ERTE). En este sentido cabe señalar positivamente el principio de acuerdo logrado para extender los ERTES hasta el 28 de febrero de 2022.

A pesar de la mejora de ciertos indicadores, los datos reflejan un aumento de la precariedad laboral. El empleo que se está creando se apoya en la temporalidad y la parcialidad, en el segundo trimestre de 2021 el 25,1% de la población asalariada asturiana tenía un contrato temporal (1 de cada 4 asalariados), proporción que aumenta en 3 décimas porcentuales en comparación con el mismo trimestre de 2019. En torno al 16% de los ocupados tiene un contrato a tiempo parcial (casi dos puntos más que en 2019). Del total de contratos registrados en el mes de agosto, el 94% fue temporal y cerca del 41% a tiempo parcial.

En el ámbito de la negociación colectiva, el anterior AENC (IV AENC) finalizó en el año 2020. Por lo que durante todo el año 2021 hemos estado sin referencia en materia salarial en la negociación. Todo ello en un escenario complejo, inflacionista y de postpandemia. Así, en el año 2021 se aprecia una ralentización en el ritmo de la negociación colectiva, con un número importante de trabajadores afectados que aún no han visto renovado su convenio colectivo.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Empleo y Economía Social, el incremento salarial medio se sitúa en el 1,5%, datos hasta agosto, por debajo de lo comprometido en el ya finalizado IV AENC, que contemplaba incrementos salariales en una horquilla entre el 2% y 3%, y también por

debajo del ritmo de avance de la economía, donde según la AIREF el PIB asturiano arroja un crecimiento del 2,7% en el segundo trimestre del año en comparación con el trimestre anterior, una décima por debajo de la media nacional.

Este bajo incremento se da precisamente en un escenario donde la inflación está descontrolada, el INE avanza que el IPC en septiembre se habría disparado hasta el 4%. Esta situación está ahogando a muchas familias como se aprecia en el aumento de las tasas de pobreza y exclusión social, las cuales han aumentado en nuestra región en 3,1 puntos porcentuales.

La fuerte devaluación salarial consecuencia de estos bajos incrementos y la escalada experimentada en los precios (fundamentalmente de alimentos y electricidad) supone un lastre para la recuperación económica. La situación exige de manera inmediata un ejercicio de responsabilidad de la patronal para que se sienta a negociar el V AENC. La mejora de las rentas salariales es una de las mejores fórmulas para reactivar el consumo e impulsar la demanda interna, los salarios dignos son imprescindibles para afianzar el proceso de recuperación económica y reducir las fuertes desigualdades sociales.

## EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La llegada de la pandemia provocó una paralización en el ámbito de la negociación colectiva durante el año 2020. En el año 2021, la recuperación económica comienza a afianzarse, gracias al buen ritmo en la vacunación de la población, no así el ritmo de negociación que muestra una preocupante ralentización, por lo que existen a día de hoy convenios aún pendientes de firma y que afectan a un elevado número de trabajadores.

Del total de convenios firmados hasta el mes de septiembre de 2021 destacan por la cifra de trabajadores afectados:

- ✚ Montajes y empresas auxiliares (3.000 trabajadores, se registra a comienzos de 2021 pero con efectos para el año 2020 y no recoge ningún incremento)
- ✚ Obradores de confitería (2.300 trabajadores, se registra en el año 2021 pero con efectos para el año 2020 y no recoge incremento salarial)
- ✚ Panaderías (1.500 trabajadores y un incremento del 0,5% para el año 2021)

De los convenios que cuya vigencia finalizó en 2020 destacan por el número de trabajadores:

	<b>Trabajadores</b>
Industrias del metal	27.000
Montajes y empresas auxiliares	3.000
Comercio	16.000
Limpieza de edificios	12.000
Ayuda a domicilio	3.000
Mayoristas de alimentación	500
Embotellado de vinos	500
ASOMATEL	700
Obradores de confitería	2.300

A estos se añaden de años anteriores:

	<b>Finalización vigencia</b>	<b>Trabajadores</b>
Hostelería	2014	10.000
Reparación automóvil	2019	3.500
Oficinas y despachos de farmacia	2019	985
EMULSA	2019	659
Clínicas privadas	2019	500

De acuerdo con los datos recogidos en el REGCON<sup>1</sup> en los nueve primeros meses del año se han renovado 11 convenios, lejos de los datos del año 2020 marcado por la pandemia donde se habían renovado 21 convenios. Todos son plurianuales, con la excepción de Obradores de Confitería; Radiotelevisión del Principado de Asturias y Montajes y empresas auxiliares, este último sólo con una vigencia hasta el 2020. Además de estas renovaciones, se han firmado 3 convenios de nueva creación.

De acuerdo con los datos de que dispone UGT Asturias, hasta finales de septiembre año 2021 se registraron un total de **79 convenios**, de los que **6** son **nuevos** (vigencia a partir de enero de 2021) y **73 revisados** (inicio de la vigencia anterior al año 2021).

El número global de trabajadores afectados por dichos convenios asciende a 37.769, que cuentan con un incremento salarial medio ponderado en torno al 1,68%. Cabe destacar que este aumento hay que interpretarlo con cautela ya que la estadística no recoge, al no disponer de datos, los descuelgues salariales y las inaplicaciones.

Con el objetivo de mantener el poder adquisitivo pactado y controlar los efectos de la inflación las remuneraciones de los asalariados contaron con una cláusula de garantía salarial que afecta al 5,25% de los trabajadores y que representa a 1.986 personas. Hay que destacar el **bajo porcentaje de trabajadores que cuenta con cláusula de revisión salarial** que apenas

<sup>1</sup> Registro de convenios

alcanza al 6% de los trabajadores, este dato es muy inferior al del año 2017 (34,25%) pero ambos se sitúan muy lejos de los niveles que existían antes de aprobar la reforma laboral, de manera que en el año 2011 este porcentaje ascendía al 66,2%. Este bajo nivel de cobertura mediante cláusulas de revisión salarial supondrá una importante pérdida de poder adquisitivo debido a la escalada en la inflación, lo que supone un **nuevo golpe a las rentas salariales** que aún no habían recuperado el poder perdido en la anterior crisis (año 2008).

La jornada laboral pactada en la totalidad de los convenios nuevos y revisados, firmados para su vigencia durante el año 2021, se sitúa en una media ponderada de 1.772,09 horas al año.

#### Convenios nuevos

A lo largo del año 2021 se firmaron 6 convenios nuevos que afectan a un total de 6.265 trabajadores, con un incremento medio ponderado del 1%. Del total de trabajadores ninguno está cubierto por cláusula de revisión salarial.

#### Convenios revisados

La cifra de convenios revisados asciende a 73 y el conjunto de trabajadores a los que les son de aplicación alcanzan los 31.504. El incremento medio pactado es el 1,82% y el porcentaje de los protegidos por la cláusula de garantía es el 6,3%.

Los convenios de empresa que figuran entre estas revisiones suman 68 y afectan a 14.949 trabajadores. La subida media pactada es del 1,60% y la cláusula de garantía salarial afecta al 9,23% del total de trabajadores.

Los convenios revisados sectoriales se elevan a 5, afectando a 16.555 trabajadores y correspondiéndoles un incremento medio del 2,02%. En este caso los que están protegidos por la cláusula de garantía suponen el 3,65% del total.

### **Total convenios de empresa**

El total de convenios de empresa fueron 71, que afectaron a 15.119 trabajadores, cuyo incremento salarial medio fue del 1,60% y el porcentaje de afectados por la cláusula de garantía salarial alcanzó el 9,13%.

### **Total convenios de sector**

En el ámbito sectorial se registraron 8 convenios, que afectaron a 22.650 trabajadores, para los que la subida salarial media fue del 1,74% y los que cuentan con cláusula de garantía suponen el 2,67% de los recogidos en este apartado.

### **Jornada Laboral Pactada**

La jornada laboral pactada en la totalidad de los convenios nuevos y revisados se sitúa en una media ponderada de 1.772,09 horas al año. Para los convenios de sector la media es de 1.821,03 horas mientras que para los de empresa es de 1.698,76.

## DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (2021)

CONVENIOS NUEVOS	EMPRESA	SECTOR	TOTAL
Nº Convenios	3	3	6
Nº Trabajadores	170	6.095	6.265
Incremento medio	1,37	0,99	1,00
Nº trabajadores cláusula	0	0	0
Porcentaje	0	0	0
Jornada media	36,06 (1.646,16)	39,72 (1.807,56)	39,62 (1.803,18)
CONVENIOS REVISADOS			
Nº Convenios	68	5	73
Nº Trabajadores	14.949	16.555	31.504
Incremento medio	1,60	2,02	1,82
Nº trabajadores cláusula	1.381	605	1.986
Porcentaje	9,23	3,65	6,30
Jornada media	37,22 (1.699,35)	40,00 (1.826,00)	38,68 (1.765,90)
CONVENIOS TOTALES			
Nº Convenios	71	8	79
Nº Trabajadores	15.119	22.650	37.769
Incremento medio	1,60	1,74	1,68
Nº trabajadores cláusula	1.381	605	1.986
Porcentaje	9,13	2,67	5,25
Jornada media	37,21 (1.698,76)	39,92 (1.821,03)	38,83 (1.772,09)

*Datos hasta 30 septiembre 2021*

*Fte: elaboración propia a través de datos del REGCON*



## DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (2020)

CONVENIOS NUEVOS	EMPRESA	SECTOR	TOTAL
Nº Convenios	14	1	15
Nº Trabajadores	1.416	2.900	4.316
Incremento medio	1,60	0,00	0,52
Nº trabajadores cláusula	181	0	181
Porcentaje	12,78	0,00	4,19
Jornada media	38,23 (1.745,24)	40,00 (1.826,00)	39,41 (1.799,50)
CONVENIOS REVISADOS			
Nº Convenios	80	15	95
Nº Trabajadores	15.034	85.255	100.289
Incremento medio	1,60	2,07	1,94
Nº trabajadores cláusula	1.240	1.805	3.045
Porcentaje	8,24	2,11	3,03
Jornada media	37,11 (1.694,46)	38,84 (1.773,24)	38,58 (1.761,43)
CONVENIOS TOTALES			
Nº Convenios	94	16	110
Nº Trabajadores	16.450	88.155	104.605
Incremento medio	1,60	1,93	1,88
Nº trabajadores cláusula	1.421	1.805	3.226
Porcentaje	8,63	2,04	3,08
Jornada media	37,21 (1.698,83)	38,88 (1.774,98)	38,62 (1.763,00)

*Fte: elaboración propia a través de datos del REGCON*

## DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (2019)

CONVENIOS NUEVOS	EMPRESA	SECTOR	TOTAL
Nº Convenios	44	6	50
Nº Trabajadores	12.317	10.920	23.237
Incremento medio	0,96	1,65	1,29
Nº trabajadores cláusula	832	5.020	5.852
Porcentaje	6,75	45,97	25,18
Jornada media	36,81 (1.680,56)	39,22 (1.790,68)	37,94 (1.732,31)
CONVENIOS REVISADOS			
Nº Convenios	62	18	80
Nº Trabajadores	6.578	85.694	92.272
Incremento medio	1,37	1,95	1,91
Nº trabajadores cláusula	871	5.255	6.126
Porcentaje	13,24	6,13	6,63
Jornada media	37,85 (1.727,88)	38,71 (1.767,54)	38,65 (1.764,71)
CONVENIOS TOTALES			
Nº Convenios	106	24	130
Nº Trabajadores	18.895	96.614	115.509
Incremento medio	1,10	1,92	1,78
Nº trabajadores cláusula	1.703	10.275	11.978
Porcentaje	9,01	10,63	10,36
Jornada media	37,17 (1.697,03)	38,77 (1.770,15)	38,51 (1.758,19)

*Fte: elaboración propia a través de datos del REGCON*

## DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (2018)

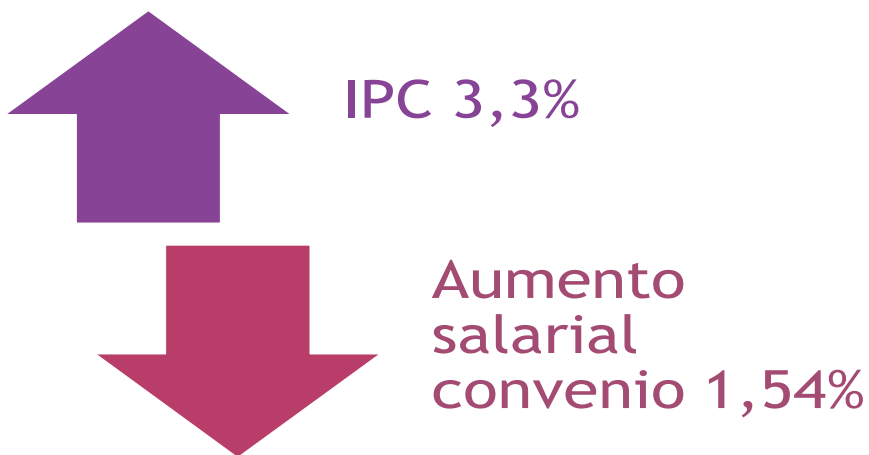
CONVENIOS NUEVOS	EMPRESA	SECTOR	TOTAL
Nº Convenios	27	8	35
Nº Trabajadores	1.346	61.155	62.501
Incremento medio	1,09	1,81	1,79
Nº trabajadores cláusula	20	500	520
Porcentaje	1,48	0,81	0,83
Jornada media	38,09 (1.738,67)	38,60 (1.762,10)	38,58 (1.761,59)
CONVENIOS REVISADOS			
Nº Convenios	75	12	87
Nº Trabajadores	20.348	33.439	53.787
Incremento medio	1,02	1,87	1,55
Nº trabajadores cláusula	1.469	7.000	8.469
Porcentaje	7,21	20,93	15,74
Jornada media	36,86 (1.682,73)	39,09 (1.784,43)	38,24 (1.745,96)
CONVENIOS TOTALES			
Nº Convenios	102	20	122
Nº Trabajadores	21.694	94.594	116.288
Incremento medio	1,02	1,83	1,68
Nº trabajadores cláusula	1.489	7.500	8.989
Porcentaje	6,86	7,92	7,72
Jornada media	36,93 (1.686,20)	38,77 (1.769,99)	38,43 (1.754,36)

*Fte: elaboración propia a través de datos del REGCON*

- **Incremento salarial**

**LOS SALARIOS SUFREN UNA CONSTANTE PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO**

Datos del mes de agosto  
Salarios: pérdida de 1,8 puntos porcentuales

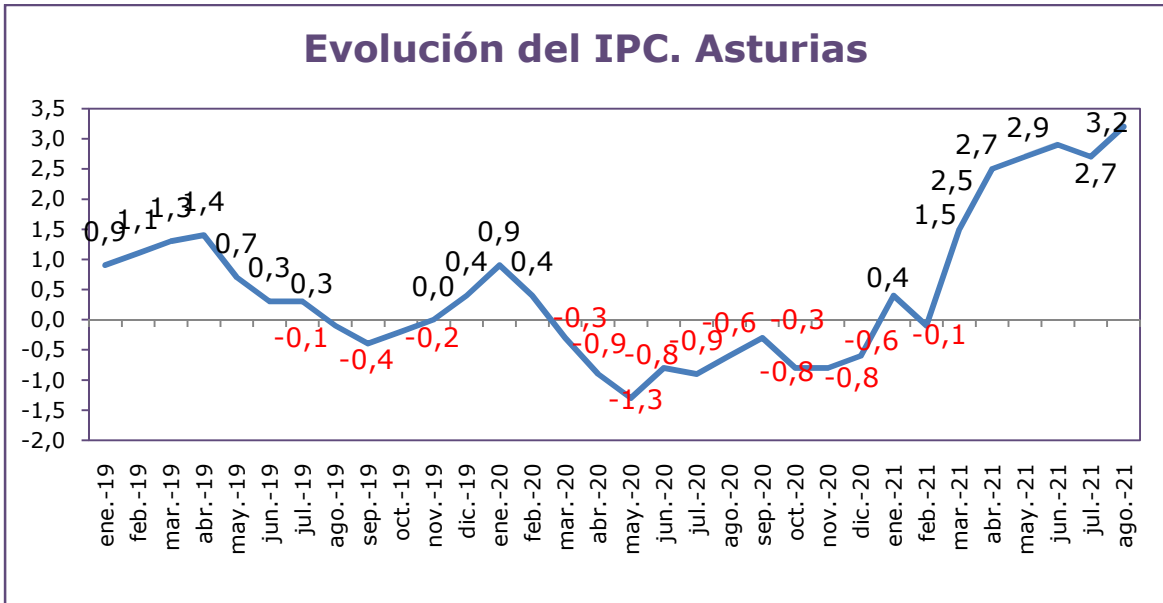


De acuerdo con la *Estadística de Convenios* del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el incremento salarial pactado en Asturias, hasta el mes de agosto de 2021, se sitúa en el 1,54% en línea con la media del país: 1,5%. Teniendo en cuenta que los precios arrojan un crecimiento del 3,3% interanual, en el mes de agosto, se produce una pérdida de poder adquisitivo de 1,8 puntos porcentuales. Esta pérdida de poder adquisitivo se incrementará considerablemente ante las previsiones de evolución que mantendrán los precios hasta final de año, el último dato del **IPC adelantado del mes de septiembre** sitúa el aumento en el nivel de precios en el 4%.

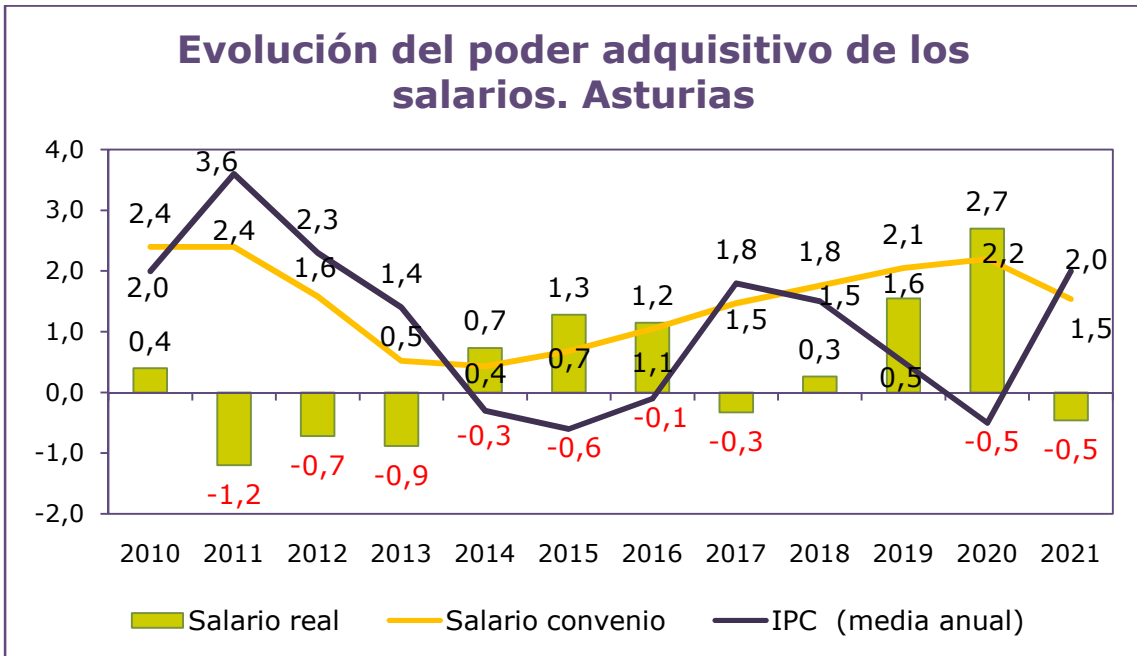
En este mes de septiembre se ha alcanzado un acuerdo para incrementar el SMI hasta los 965 euros mensuales<sup>2</sup>, con efectos desde el 1 de septiembre. A pesar de lo positivo de dicho acuerdo, nuestra postura continúa siendo situar el SMI en el 60% del salario medio (1.050 euros) en el año 2023.

---

<sup>2</sup> En 14 pagas



Tasa de variación interanual  
Fte: INE



Año 2021 datos hasta agosto  
Fte: elaboración propia a través de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social e INE